



Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA SUBASTA DEL SERVICIO DE BAR PARA LA FERIA Y FIESTAS 2019

HORARIO Y CONDICIONES DE LA SUBASTA.

- **DIA:** LUNES 26 DE AGOSTO DE 2019
- **HORA:** 13.00 HORAS
- **LUGAR:** SALA DE REUNIONES DEL AYUNTAMIENTO.
- **PROCEDIMIENTO:** Abierto, mediante subasta con Pujas a la Llana. Precio de licitación: 1.000,00€ al alza.

PRIMERA.- El Servicio de Bar se prestará en el Cine Rosales, durante los siguientes días y actuaciones:

- 31 de agosto: Concierto Blas Cantó + Mäbu
- 1 de Septiembre: Musical infantil "La Dama y el Vagabundo"
- 2 de Septiembre: Pregón Taurino y actuación de "La Caletera"
- 3 de Septiembre: Festival Internacional de Folklore
- 4 de Septiembre: Actuación de la JONOMUR
- 5 de Septiembre: Teatro/Humor Manu Sánchez
- 6 de Septiembre: Calasparra Summer Festival
- 8 de Septiembre: Concierto Dúo Dinámico.

SEGUNDA.- El adjudicatario deberá ingresar 500,00€ en concepto de fianza en el plazo máximo de 24 H desde la celebración de la subasta.

TERCERA.- El precio de adjudicación se ingresará en Tesorería Municipal, dentro de las 48 horas siguientes al acto de licitación, firmándose también el presente pliego, lo que implicará la conformidad con la totalidad de sus cláusulas y recuperando la garantía provisional. En el caso de no ser ingresado, se pasará a la siguiente puja y así consecutivamente.

CUARTA.- Las obligaciones del adjudicatario son:

- A)** No suministrar bebidas en vasos de cristal.
- B)** No suministrar bebidas en envases de cristal o lata.
- C)** Los productos perecederos deberán estar debidamente protegidos en vitrinas frigoríficas o cámaras. El pan estará protegido o envasado en bolsa o similar, nunca a la intemperie.
- D)** Cumplir con todas las medidas sanitarias y de higiene establecidas.
- E)** La lista de precios con los nombres de los productos, que deberá contar con el visto bueno previo del Ayuntamiento y que deberá estar en lugar visible.
- F)** Cuantas obligaciones de tipo económico, laboral, fiscal, seguridad social, seguridad e higiene en el trabajo afecten al personal que preste el servicio, serán responsabilidad exclusiva del adjudicatario.
- G)** Mantener en perfecto estado de limpieza las instalaciones.
- H)** Los plásticos a utilizar serán del tipo "irrompibles".
- I)** Para el día del evento, el adjudicatario deberá contratar un Seguro de Responsabilidad Civil, para cualquier cuestión que pueda surgir en torno a dicha actividad.

QUINTA.- El Ayuntamiento de Calasparra se reserva el derecho a inspeccionar las barras y vigilar el cumplimiento de todas las condiciones del presente pliego contractual.

SEXTA.- En lo previsto expresamente en el presente Pliego Contractual, será de aplicación la legislación del Régimen Local y de Contratos de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMA.- En caso de renuncia o incumplimiento de los trámites previos a la adjudicación definitiva, la fianza provisional no será devuelta, al adjudicatario.

Calasparra, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Iltmo. Ayuntamiento de Calasparra

Plza. Corredera, 27, Calasparra. 30420 Murcia. Tfno. 968720044. Fax: 968720140 CIF: P3001300G



Cód. Validación: 3QLACLJMN3W9WEXZ7DYR4NTM | Verificación: <http://calasparra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1